



Atención a las observaciones preliminares de la Auditoría a Resultado de Programas mediante la revisión al desempeño

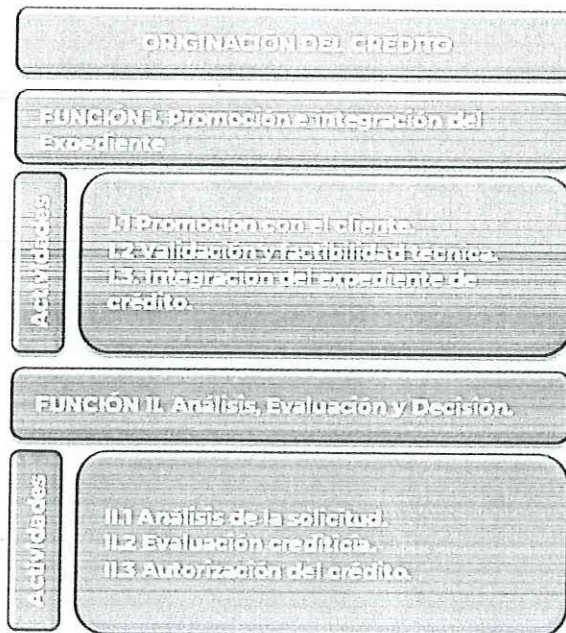
Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2022

**Solicitud de información**

No. Resultado	4
Hallazgo con Observación:	<b>Deficiencia en la Integración de los expedientes de Créditos Directos en las funciones III (Instrumentación) y IV (Seguimiento y Control) del ejercicio del crédito.</b>
Observación	<b>GRUPO CONSTRUCTOR PIRÁMIDE, S.A. DE C.V.</b>  No se localizó la documentación soporte a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral <b>1.5 Requisitos para Disposición en Efectivo</b> y <b>1.6 Requisitos Posteriores a la Disposición de los Recursos</b> del anexo E del Manual de Crédito del Fideicomiso de Fomento Minero.

**RESPUESTA**

De acuerdo con el Manual de Crédito punto 5 "PROCESO DE CRÉDITO, se describen las funciones y actividades del proceso de crédito del FIFOMI que comprende las etapas de originación y administración del crédito, de acuerdo con lo siguiente:



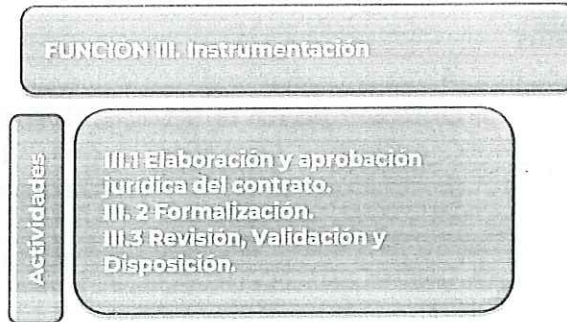
**ECONOMÍA** | **FIFOMI**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA | FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
GERENCIA DE CUMPLIMIENTO  
NORMATIVO

**09 DIC 2022**

**RECIBIDO**  
HORA: 9:44 hrs.  
RECIBÍO: Elvia y

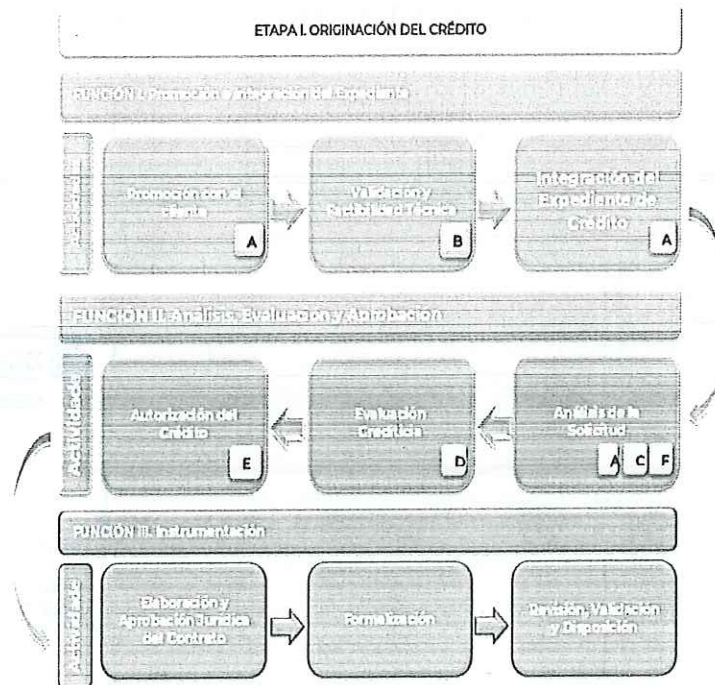


Atención a las observaciones preliminares de la Auditoría a Resultado de Programas mediante la revisión al desempeño



Como se aprecia en el diagrama anterior, el punto II.- Análisis, Evaluación y Decisión, así como el punto III.-Instrumentación, son actividades competentes al Área de Crédito.

De manera más precisa se puede observar en el siguiente esquema, en donde la letra **D** se refiere al Área de Crédito:





---

Atención a las observaciones preliminares de la Auditoría a Resultado de Programas  
mediante la revisión al desempeño

---

En este orden de ideas, el hallazgo relacionado a las Deficiencias en la Integración del Expedientes de Crédito Directo, de la empresa **Grupo Constructor Pirámide, S.A. de C.V.**, de acuerdo con el **Anexo E, numeral 1.5 Requisitos para Disposición en efectivo**, consecutivo 1.- Carta de solicitud de Recursos, consecutivo 4.-Pagarés firmados por el acreditado y en su caso avales. Numeral **1.6 Requisitos Posteriores a la Disposición de los Recursos**, consecutivo 2. "A efecto de comprobar y verificar la correcta aplicación de los recursos, original de las facturas endosadas a favor de Fideicomiso de Fomento Minero o de acuerdo con lo indicado en el contrato de crédito cuya fiduciaria es Nacional Financiera, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo, o comprobantes relativos a las inversiones que se hayan hecho de créditos refaccionarios (excepto equipos prefabricados, hechizos y obra civil) o de acuerdo con lo indicado en el contrato de crédito, esto considerando los casos de Fideicomiso Irrevocable de Garantías, en los que los originales se queden en poder del Fiduciario".

La mencionada información como se indica en los esquemas anteriores, no es competencia del Área de Crédito y de acuerdo con la normatividad, el expediente cuenta con la documentación completa, de acuerdo con el check list relativo al numeral 1.9 Documentos que deben contener los expedientes del Programa de Crédito Directo (primer piso) mayores a 2 millones de UDI's., en cual se detalla la documentación incluso por área correspondiente.

Por lo que, de acuerdo con la normatividad, el expediente de Crédito se integra desde la originación y concluye en la formalización, toda información relacionada a partir de la disposición y hasta post-crédito, no es aplicable a la Gerencia de Crédito y Contratación.

Elaboró

**Lydia Morales Vázquez**  
Analista Especializado de Crédito

Revisó

**Norma Angélica Roa Quirios**  
Gerente de Crédito y Contratación



Atención a las observaciones preliminares de la Auditoría a Resultado de Programas mediante la revisión al desempeño

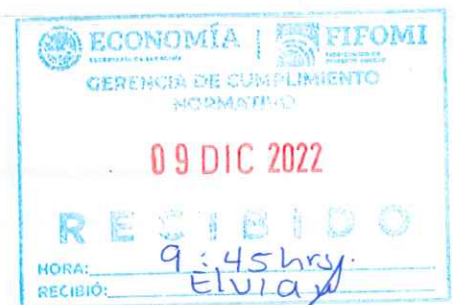
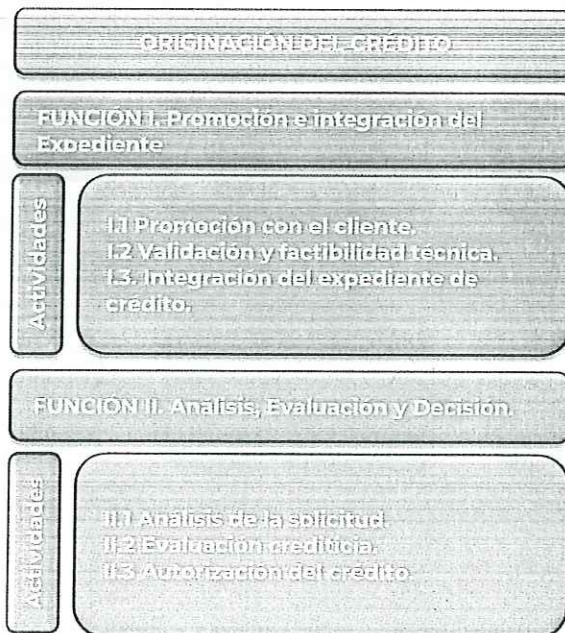
Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2022

**Solicitud de información**

No. Resultado	2
Hallazgo con Observación:	<b>Deficiencia en la Integración de los expedientes de Créditos Directos en las funciones III (Instrumentación) y IV (Seguimiento y Control) del ejercicio del crédito.</b>
Observación	<p><b>MINAS DE ZACATLAN, S.A. DE C.V. y ÁNFORA INTERNACIONAL, S. de R.L. de C.V.</b></p> <p>No se localizó la documentación referente a las funciones III (Instrumentación) y IV (Seguimiento y Control) del ejercicio del crédito de los acreditados Minas de Zacatlán, S.A. de C.V. con números de Línea Global 20001589 (Refaccionario) y 20001590 (habilitación o avío) y Ánfora Internacional, S. de R.L. de C.V. con número de Línea Global 40001589 (avío revolvente en cuenta corriente).</p>

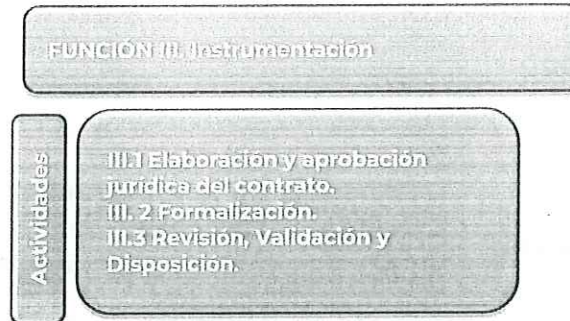
**RESPUESTA**

De acuerdo con el Manual de Crédito punto 5 "PROCESO DE CRÉDITO, se describen las funciones y actividades del proceso de crédito del FIFOMI que comprende las etapas de originación y administración del crédito, de acuerdo con lo siguiente:



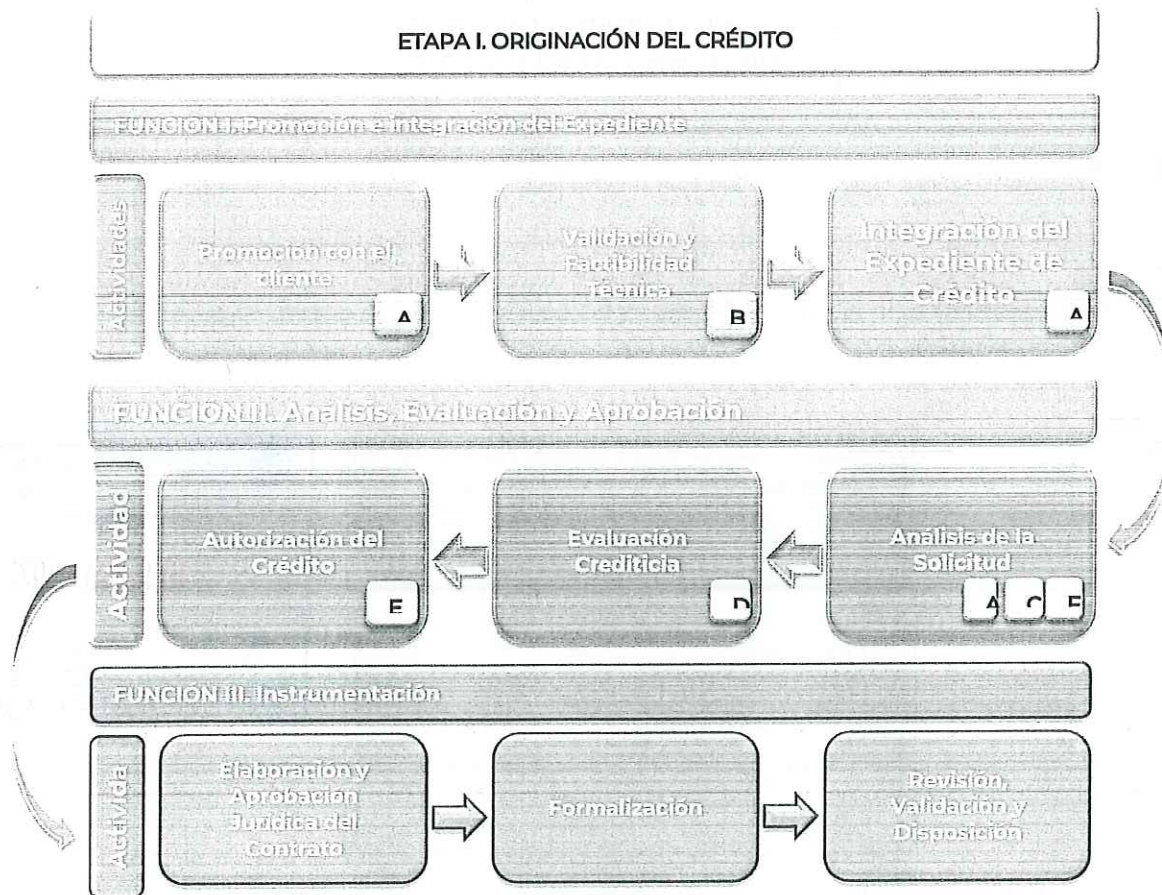


Atención a las observaciones preliminares de la Auditoría a Resultado de Programas mediante la revisión al desempeño



Como se aprecia en el diagrama anterior, el punto II.- Análisis, Evaluación y Decisión, así como el punto III.-Instrumentación, son actividades competentes al Área de Crédito.

De manera más precisa se puede observar en el siguiente esquema, en donde la letra **D** se refiere al Área de Crédito:





---

Atención a las observaciones preliminares de la Auditoría a Resultado de Programas  
mediante la revisión al desempeño

---

En este orden de ideas, el hallazgo relacionado a las Deficiencias en la Integración del Expediente de Crédito Directo, de la empresa **Minas de Zacatlán, S.A. de C.V.**, del cual comentan no se localizó la documentación referente a los siguientes puntos:

- 35- Comprobante de pago de la comisión por apertura de crédito, incluyendo el I.V.A. Mesa
- 37-Pagarés firmados por el acreditado y en su caso avales
- 46-Correcta aplicación de recursos – Gerencia de Seguimiento
- 47-Copia de póliza de seguro vigente de los bienes muebles e inmuebles y su respectivo comprobante de pago, mientras el crédito se encuentra vigente.
- 49- Informe de seguimiento post-crédito
- 50-Facturas originales de las prendas naturales endosadas.

Y respecto al acreditado Ánfora Internacional, S. de R.L. de C.V. con número de Línea Global 40001589 (avío revolvente en cuenta corriente) con respecto a la disposición de \$10,000,000.00 de pesos (posible fecha de otorgamiento el 19 de enero de 2022) no se localizó la siguiente información:

- Carta de solicitud de recursos (**se encuentra en la página 16 a la 18 del expediente digital compartido**)
- Pagarés firmados por el acreditado
- Evidencia de Visto Bueno de la Mesa de Control
- Evidencia de la correcta aplicación de recursos
- Informes de Seguimiento post-crédito

Por lo que las observaciones realizadas en ambos casos no son procedentes, toda vez que, como se indica en los esquemas anteriores, no es competencia del Área de Crédito, y de acuerdo a la normatividad, el Expediente de Crédito cuenta con la documentación completa, de acuerdo con el check list relativo al numeral 1.9 Documentos que deben contener los expedientes del Programa de Crédito Directo (primer piso) mayores a 2 millones de UDI's., en cual se detalla la documentación incluso por área correspondiente.

Y de acuerdo con la normatividad, los expedientes de Crédito se encuentran debidamente integrados.

---

**Elaboró**  
**Lydia Morales Vázquez**  
Analista Especializado de Crédito

---

**Revisó**  
**Norma Angélica Roa Quirios**  
Gerente de Crédito y Contratación



---

Atención a las observaciones preliminares de la Auditoría a Resultado de Programas  
mediante la revisión al desempeño

---



Atención a las observaciones preliminares de la Auditoría a Resultado de Programas mediante la revisión al desempeño

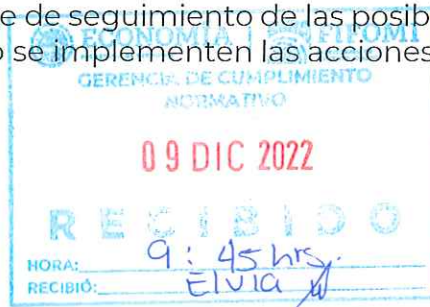
Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2022

**Solicitud de información**

No. Resultado	<b>3 y 5</b>
Hallazgo	<b>Inadecuada integración de los expedientes del Programa de Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN</b>
Observación	<p>No se localizó la documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos de las empresas de Primer Orden con cadenas productivas, mediante la comprobación documental la existencia y veracidad de las facturas descontadas y la asignación o comprobación de los recursos canalizados al sector objeto del FIFOMI, para el caso de que las misma no hayan entrado en la muestra aleatoria de revisión por parte del área correspondiente, proporcionar evidencia de la muestra aplicada.</p> <p>Así mismo, no se localizó la documentación dentro de los expedientes de crédito 40001625, 40001785 y 40001893, correspondiente a las facturas endosadas a favor de Fideicomiso de Fomento Minero, para el caso de que las misma no hayan entrado en la muestra aleatoria de revisión por parte del área correspondiente, proporcionar evidencia de la muestra aplicada.</p>

**RESPUESTA**

Con fundamento en el Anexo I "Programas Especiales de Financiamiento", numeral 1.43 "Programa de Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN" apartados de la tabla "Muestreo de Créditos" y "Seguimientos de la operación", los cuales mencionan que la Gerencia Regional o la Gerencia de Seguimiento y Evaluación serán las responsables de realizar las visitas de supervisión y seguimiento a la(s) EPO(s), con la finalidad de verificar los documentos y el destino de los recursos con base a la determinación de la muestra emitida por la UAIR (1º y 2º semestre), mismos que serán emitidos a la Gerencia de Seguimiento y Evaluación, quienes informarán al Comité Interno de Crédito, mediante informe de seguimiento de las posibles irregularidades detectadas, para que de ser necesario se implementen las acciones correctivas en esta instancia.





---

Atención a las observaciones preliminares de la Auditoría a Resultado de Programas  
mediante la revisión al desempeño

---

Por lo anterior, se menciona que la Gerencia de Crédito y Contratación tiene participación hasta la formalización del crédito, y cuyo expediente en resguardo contiene información hasta dicho punto, mientras que cualquier actividad de seguimiento post-crédito, es responsabilidad de la Gerencia de Seguimiento y Evaluación, esto con fundamento en el Manual de Crédito, apartado 5 "Proceso de Crédito", numeral 5.1 "Funciones del ejercicio del crédito" y 5.2. "Áreas involucradas en la originación y administración de crédito".

---

**Elaboró**  
**Lydia Morales Vázquez**  
**Analista Especializado de Crédito**

---

**Revisó**  
**Norma Angélica Roa Quirios**  
**Gerente de Crédito y Contratación**